



# UNACHI

## SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO NO.4-2024

Sesión extraordinaria del 15 de abril de 2024

### ACUERDOS

1. **SE APROBÓ** el Convenio de Colaboración Académica, Cultural y de Promoción de la Investigación y la Innovación entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y la Fundación Universitaria Iberoamericana.
2. **SE APROBÓ**, el Acuerdo de Cooperación entre la Asociación de Interés Público Infoplazas AIP y la Universidad Autónoma de Chiriquí para el desarrollo del programa de Servicio Social Universitario y Práctica Profesional.
3. **SE APROBÓ** el nombramiento de la doctora Carmen Marina Sanjur Adames, con cédula de identidad personal No. 4-123-1766, como Coordinadora del Programa de la Especialización y Maestría en Neurodidáctica para la Educación Superior Inclusiva, en Docencia Superior Inclusiva de la Facultad de Ciencias de la Educación.
4. **SE APROBÓ** el nombramiento de la profesora Maribel Hurtado Pinto con cédula de identidad personal No. 4-206-197, como Coordinadora del Programa de Posgrado y Maestría en Psicología Educativa de la Facultad de Humanidades.
5. **SE APROBÓ** el nombramiento de la profesora Osiris Yaneth Pitti Gómez, con cédula de identidad personal No. 4-245-111, como Coordinadora del programa de Posgrado y Maestría en Inglés de la Extensión Universitaria de Boquete.
6. **SE APROBÓ** la modificación al Acuerdo de Consejo Académico No.3-2024, específicamente del plan de estudios transitorio de la Licenciatura en Música de la Facultad de Humanidades, el cual quedará de la siguiente manera:
  - **SE APROBÓ** el Plan de Estudio Transitorio de la Licenciatura en Música para los estudiantes de III y IV año que actualmente cursan la Licenciatura en Expresiones Artísticas con énfasis en Música, (el plan de estudios transitorio consta de 18 nuevas asignaturas que pertenecen al plan actualizado de la Licenciatura en Música), para que puedan optar por titularse con la Licenciatura en Música de la Facultad de Humanidades.
7. **SE APROBÓ** la autorización para habilitar los Banco de Datos activos en el II semestre o verano 2023, para el I semestre 2024, únicamente para la Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Primaria que se impartirá en Soloy.
8. **SE APROBÓ** la modificación del Reglamento para la Selección de Profesores Eventuales y Profesores Asistentes mediante Concurso Informal (Banco de Datos) para realizar una adición en el artículo 12, el cual quedará de la siguiente manera:

730-5300 ext. 5001

 [www.unachi.ac.pa](http://www.unachi.ac.pa)

Acreditada por el CONEUPA, Resolución AI-009-2022

Artículo 12: Una vez recibido el informe y verificado por la Vicerrectoría Académica, se publicarán los resultados en el mural de la Unidad Académica por un término de 5 días hábiles:

“Para efectos de contratación se debe presentar a la Dirección General de Recursos Humanos solamente el informe de la Comisión con los resultados de quien ganó el Banco de Datos”

9. **SE APROBÓ**, excepción a la aplicación del artículo XIV, que establece el pago de los docentes de verano 2024, de acuerdo a su dedicación T.C y T.M, para que se reconozca un pago único de B/ 250.00 por asignatura.

10. **SE APROBÓ**, la Resolución No. 4-2024, por la cual resuelve:

...Aprobar que para los concursos de selección de profesores eventuales y profesores asistentes mediante concurso informal (Banco de Datos) 2024 o para la Selección de Personal Académico Contingente o Transitorio 2024, suspender por excepción de manera transitoria la entrega de los siguientes documentos:

- Diplomado de Educación Virtual (expedido por la UNACHI).
- Diplomado de Inclusión Educativa a nivel superior (expedido por la UNACHI).
- Seminario de Planificación Didáctica a nivel superior (expedido por la UNACHI).
- Seminario de Evaluación de los Aprendizajes (expedidos por la UNACHI).

11. **SE APROBÓ**, excepción para el Banco de Datos de Inglés y Enfermería para que tenga como requisito la maestría en la especialidad, para el Centro Regional Universitario de Barú.



**MGTR. PEDRO P. ROJAS Q.**  
**SECRETARIO GENERAL**

/Elvia



# UNACHI

## SECRETARÍA GENERAL 2024

**CONSEJO ACADÉMICO No.4-2024**  
**Sesión extraordinaria, del 15 de abril de 2024**

**Resolución No. 4-2024**

***“Por la cual se aprueba excepción de manera transitoria en la entrega de documentos”***

### CONSIDERANDO

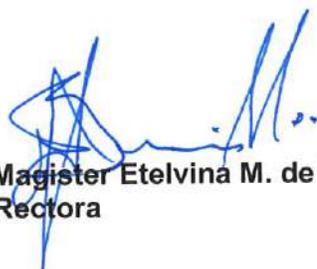
1. Que en el Reglamento para la Selección de Profesores Eventuales y Profesores Asistentes Mediante el Concurso Informal (Banco de Datos) dispone como documentos a entregar con la solicitud, en su artículo 4 literales: o. Diplomado de Inclusión Educativa a Nivel Superior (expedido por la UNACHI), p. Seminario de Evaluación de los Aprendizajes (expedido por la UNACHI por la UNACHI).
2. Que el Reglamento para Concurso y Selección de Personal Académico Contingente y Transitorio dispone como documentos a entregar con la solicitud, en su artículo 4, literales n. Diplomado de Educación Virtual (expedido por la UNACHI). o. Diplomado de Inclusión Educativa a Nivel Superior (expedido por la UNACHI) p. Seminario de Planificación Didáctica. q. Seminario de Evaluación de los Aprendizajes (expedido por la UNACHI).
3. Que estas modificaciones fueron aprobadas el 14 de diciembre del 2023, por lo cual los interesados a participar de estos concursos han tenido poco tiempo de realizar estas capacitaciones en la UNACHI, y que están establecidas en ambos reglamentos como documentos requisitos para la entrega de la solicitud.

### RESUELVE

1. Aprobar que para los concursos de selección de profesores eventuales y profesores asistentes mediante concurso informal (Banco de Datos) 2024 o para la Selección de Personal Académico Contingente o Transitorio 2024, suspender por excepción de manera transitoria la entrega de los siguientes documentos:
  - Diplomado de Educación Virtual (expedido por la UNACHI).
  - Diplomado de Inclusión Educativa a nivel superior (expedido por la UNACHI).
  - Seminario de Planificación Didáctica a nivel superior (expedido por la UNACHI).
  - Seminario de Evaluación de los Aprendizajes (expedidos por la UNACHI).

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí a los 15 días de abril de 2024

  
**Magister Pedro Rojas**  
**Secretario General**

  
**Magister Etelvina M. de Bonagas**  
**Rectora**

/Elvia

☎ 730-5300 ext. 5001

🌐 [www.unachi.ac.pa](http://www.unachi.ac.pa)

Acreditada por el CONEUPA, Resolución AI-009-2022